

DECLARACION,

Q V E

3

POR EL REYNO DE

PORTV GAL

OFRECE EL DOCTOR

GERONYMO DE SANTA CRVZ

A TODOS

LOS REYNOS, Y PROVINCIAS DE

EVROPA,

CONTRA

Las Calumnias publicadas de sus Emulos.

L I S B O A.

Con todas las licencias necesarias.

En la Empresa de ANTONIO CRAESBETON y Mello.



78
5673

Asta agora he sido obligado por razon del Officio, y soy agora mucho más obligado, por officios de la razon, a declarar al Mundo, la entera verdad de los negocios de Portugal; que por tantas veces, pensò desmentir el odio, y artificio Castellano: a fin de introducir nuestro descredito, y su reputaciõ, entre los más soberanos espíritus de Europa. Pero si en ellos vive, como es cierto que viva, la memoria de las passadas manifestaciones desta naciõ, bien se puede esperar que ningun hombre cuerdo, quiera bolver a engañarse, dando mayores espacios a una promesa, tantas veces desvanecida: porque si cõ ligera atencion, se llegan a considerar, los reysterados pronosticos de nuestra ruyna, la falibilidad de sus efetos, la contradicion de sus palabras, y la astucia de sus interpretaciones; no avrà juicio tan confiado, q̄ passa adelante a esperar el cumplimiento de una verdad, q̄ ha veinte y tres años, que se empeña, y ha veinte y tres años que falta.

Este proprio Elenco, se han sacado los Verbos, los Nombres, y las Frasis, con que los más estudiosos polyticos de Castilla, componen las cartas, los papeles, y los libros con que pretendieron descomponernos. Aqui estudiò Pelliçer su vano Manifiesto. Aqui el Abad Cromuel su iniquo Tratado. Aqui el Cõde de la Roca su malvado Pareçer. Aqui Nicolás Fernandes su infame Libro. Aqui el Obispo Palafoz, su atrevida Reflexion. Aqui muchos de sus miserables Escritores, las letras cõ q̄ sembrarõ, adulosamente, sus escritos, deficciones, de fabulas, y de falsedades; sin advertir que la malicia, como el Basalisco tiene tal calidad que sino mata, muere; porque igualmente peligra en mirar, que en ser mirado. Assi el engaño quando no persuade, se desvanece. Aquellos pregones inculcados contra nuestra conservacion, aquellos lazos, cada dia arrojados sobre nuestros cuellos; más presto pudieron servirnos de honorables despojos, q̄ de ignominiosas insignias: y fueron todas aquellas, que asegurando las cartas, los avisos, y los Ministros, de Castilla, que Portugal estava en los ultimos aliẽtos; y que por terminos de gran brevedad, ò prometia su reducion, ò ocasionava su estrago; se viò despues, que Portugal, no solo dexò de reducirse, sino que resiste, y permanece contra essa mesma formidable potencia, que tanto se ponderava formidable para nuestro castigo. Yo conosco que la Providencia divina concorriò espesialmente con la exageracion de las fuerças contrarias, no más de porque, haviendolas reconocido por notables los Principes, y los amigos, llegassen despues a entender unos, y otros, que Castilla, ni con todas sus fuerças empleadas en nuestro daño, tenia caudal suficiente a conseguirle. Pulièra passar como un a caso, sino le huvieran consiliado tanta admiracion, las consideraciones de su grandeça. Mas ya quando en vano, combidado el espano del Mundo, que puede el Mundo creer de lo presente, sino lo que se viò en lo passado? Que puede esperar de lo futuro, sino lo que se experimenta en lo presente?

arias son las Tentativas de nuestros Emulos, por que hasta en su variedad, denuncien

denuncien su injustiça: siendo inseparable condición de la justicia, ser ella una voluntad perpetua, y constante. Pero mientras no llegamos a numerar, ò no acabamos de entèder, las especiales imposturas a que devemos dar satisfacion; será justo que generalmente descurramos cõ la brevedad possible, los progresos de nuestras acciones, por ver si entre ellas, hallamos las reprehensibles.

El Mundo save que restituido a su Trono el Señor Rey DON JUAN el IV. a quien justamente llamamos el Livertador; no obstante la penuria en que Portugal se hallava, sea por la industria, ò por la imprudencia de sus opressores; dentro de breves dias, y con increíble trabajo, El Rey armò sus fronteras, las guarneciò de soldados, las aseguro con viveres. Poblò sus mares de armadas. Socorriò de gente sus cõquistas. Despachò sus Embaxadores a todos los Reynos de Europa. Conseguiò con la paz honorables partidos de la Francia; paces con Inglaterra, y Suecia. Assentò felicissima tregua con las Provincias Unidas. Concluyò sincera neutralidad con Dinamarca, y las Ciudades Asiaticas; Y sobre que nuestra causa, fue màs felice con las potencias del Norte, que cõ los Potentados de Italia, ni por esso la serenissima Republica de Genova; la de Venecia; Duque de Saboya, y los de Florencia, Parma, Modena, y Mantua; se essentaron de recevir con tacito aplauso, las buenas correspondencias de Portugal; sin embargo, que a la Santidad del Sumo Pontifice, Urbano VIII. (a quien no faltava proporcionado afecto) faltasse tiempo proporcionado, a las profundas resoluciones de la Iglesia: cuya sagrada bendicion, supuesto que solicitada en Roma por el Obispo de Lamego, Embaxador de Su Magestad, tardasse en ser concedida; lo que entonces pudo dar tãto credito a la deliberaciõ, quanto la indeliberacion, pudo causar escandalo, en otro tiempo.

No menos con resolutivo espíritu bolviò Su Magestad los ojos a la seguridad intrinseca, de su Reyno, y persona; porq solicitados algunos grandes, de la grande astucia de Castilla, apenas havian comenzado a disponer como mal cõtentos sus maquinaciones contra el estado Real, quando ya la segur de su justicia havia cortado cõ sus cabezas sus designios, y las esperanças de nuestros cõtarios: atropellãdose cõ justificada gallardia, por aquellas cõmunes Maximas de Estado: q persuaden la templanza en los nuevos dominios: contra las quales opuso la experiencia no pocos exemplos; donde se ha visto que el Principe q no disimula las injurias de los malos subditos, es el que màs triunfa de los ruines, y es màs venerado de los buenos.

Si fueron estas las acciones polyticas, digamos que tales fuerõ las militares. Fueron embestir con sus Galeones, y los de sus aliados el Puerto de Cadiz, y Costas de Andaluzia. Fueron revindicar, por el valor de sus vassallos, el vastissimo Estado del Maraõn, que ocupara la Compañia Occidental de Holanda, fuera de tiempo. Fueron restaurar los Reynos de Angola, y Congo, que del proprio modo, embarazavan las armas de la mesma Compañia. Fueron mandar una, y otra armada en servicio de Su Magestad Christianissima, a las empressas de Italia. Fueron tomar, y restituir graciosamente una flota de veinte

dos navios de Hamburgo, que eran sin duda de buena presa llevando generos prohibidos al enemigo. Fueron suministrar secretissimos socorros al Rey de Inglaterra Carlos I. en el tiempo que los más cercanos deudos, y los más obligados amigos, parece que desamparavan su causa. Fueron q̄ por la suya, y defenſa de los Principes Palatinos Roberto, y Mauricio. Fue ſolo El Rey de Portugal, el q̄ sacò la espada: dexandose de todas observaciones politicas, por acordarse de una obligacion de Rey, de Amigo, y de Cavallero. Fueron que revolviendo sus exercitos con los contrarios, despues de haverles intimado, q̄ ſolo pretendia su natural conservacion, y defenſa; ganò en los Reynos de Castilla muchas plazas considerables, como en la Provincia de Extremadura: Valverde, Alconchel, Villanueva, Cheles, Higuera, Barcarrota, Codicera, Olivenza, y otras muchas; que unas se presidiaron, y otras se demolièrò: segun pedia la buena inteligencia militar. En el Reyno de Galicia, se hicieron tantas entradas, y correrias que mal se pueden reducir a escritura: valièndonos en utilidad, y reputacion ſolo la plaza de Salvatierra, lo que puede entenderse de una plaza entonces, para nosotros de tantas consecuencias.

Pasſaran tan adelante las acciones militares de aquel famoso Rey D. JUAN: que llegaron a tener al enemigo con tan gran desassiego en su casa propria, q̄ duran, y duraran las memorias anuales que siempre ofrece al Cielo, temerosa su Ciudad de Badajoz, por haverla livertado de manos de los nuestros. Vemos por esto que sin la famosa vitoria de Montijo, los sitios, y assaltos de Badajoz, Albuquerque, y Valencia, las resistencias de Yelbes, Olivença, y Campo Mayor a tantos intentos del enemigo; y despues la singular vitoria de las Lineas de Yelbes; la que se havia alcanzado poco antes, en San Miguel, y otras nada diferentes; fueron innumerables los choques, recuentros, y correrias de unas, y otras tropas, donde siempre la caballeria Portuguesa saliò ventajosa en el successò, entrando aventajada en el numero.

Però no dudará ninguno, que aun dexado de ser estos los militares eventos de nuestros Portugueses, bastava ſolamente la restauracion de Pernambuco, para q̄ por ella un Principe quedasse glorioso, y una nascion famosa en el Mudo.

No procuro cercenar la fama de los passados, para añadir su gloria a mis naturales; mas que tienen q̄ ver las Numancias, Saguntos, y Cartagos de los antiguos, los Hostendes, Bredas, y Brisagues, de los modernos; con un sitio de 24. años? con una guerra entre gente conſegil, y una de las más bien disciplinadas nasciones de Europa? Una Ciudad con muchas Provincias? Una plaza con 32. fortificaciones? Todo esto ganaron las armas Portuguesas en ſolo un dia. No por cierto de manos de los barbaros, sino de soldados veteranos. No del poder de algun inexperto Capitan, sino de uno de los nombrados del Norte. No con superiores fuerzas, sino tan inferiores, que eran tres veces más los sitiados, que los sitiantes. No una guarnicion, sino exercitos enteros. No a vista de pocos reyes, sino delante de gruesas armadas. No por alguna subita interpresa, sino en una guerra de muchos años proseguida, y q̄ todo el poder de España

ay proporcion: haviendo en el número Diez, tantas partes de Unidad, quántas ay en el número Ciento, de Decena. Vemos quo la Luna, siendo menor Planeta que el Sol, acaba su círculo en un mes, quando el Sol pone toda la fatiga de un año en perfeccionarle. Pues, quien havría que antes de la verificacion destes movimientos, no dixesse que el Sol Monarcha tan poderoso de las luces, jamás podría ser adelantado de la Luna, que no le niega al Sol su poderio? Allí de la misma suerte, se conoce, que siendo los caudales de España superiores, no solo a nuestros reynos, pero a los opulentos del Mundo, se halla entre nosotros, aquella sustancia necesaria, proporcionada, y conveniente, para sustentar sin opresion de la Republica, ni penuria de la Milicia, quantas Armas pertenecen a nuestra defenfa.

Como no havemos negado los grandes tesoros de aquel Rey, no podrán negarnos, q̄ ni en los otros Bâcos de Genova, ò en los Erarios de Europa, devẽ los Portugueses otra, ni aquella grande cantidad de Millones, que España està obligada a pagarles. Ni podrán negarnos que en medio de esse estado tan exausto, en que nos consideran, nunca Portugal se valió del medio que Castilla, labrando con autoridad real, para socorro de los Exercitos, que contra nosotros mantienen, una tal moneda que de semejante ley, no ha usado la màs miserable Nacion del Mundo: el qual no solo escandalizado, màs vingativo, quizá por verse estragado de un tal engaño, con otros semejantes castiga, al modo de Píriolo, sus inventores; porque hasta en ser de baxos metales los instrumentos de la venganza, se parece este castigo con el otro. No podrán dexar de confessarnos tambien, que no haviendo nunca igual ocasion, ò semejante en Europa, sin que la sustentassen por su materia de Estado, a expensas proprias, los Príncipes confinantes, y aun los remotos; solo Portugal, sin el debito de un escudo, a los Estrangeros, sin la contribucion de un Infante, de los Aliados, hà sustentado por veinte y tres años la guerra interior, y exterior, cõ un Principe tan grande. Desto no podrán preciarfe las antigas, ni modernas guerras del Mundo; porq̄ los Estados de Holanda, fuerõ assistidos de la Corona de Francia, y Príncipes Protestantes de Alemania. La guerra civil de Francia fuè mantenida por El-Rey D. Felipe II. y no menos los antigos movimiẽtos de Inglaterra. Belen Gabor se revolvió, por los auxilios de los eniẽmos de la Casa de Austria. Gustavo Adolfo Rey de Suecia, y Carlo Emanuel Duque de Saboya, por semejantes principios. La Republica de Venecia màs veces socorrió las facciones, y guerras de Italia, que fuè en sus trabajos socorrida; pero tambien no le faltarõ buenos efectos, de Frãcia, España, Alemania, Pontífice, y en las hà poco passadas revoluciones de Francia, bien faven sus Ministros, quantas veces dudaron si influía màs en el Oro, ò la politica de los Españoles.

Es verdad que las razones humanas, como se explica por humanas palabras (las quales reciben diversos sentimientos, segun las passiones humanas son diversas) necesitan de algunas pruebas materiales, y evidentes; al modo de las cuentas del Guarifmo, para que se les pueda dar entero credito. Vemos pues

per tres veces havia intentado. En fin una vitoria que en las relaciones de muchos siglos no hallamos un solo exemplo ; porque solo fin exemplo a los Portugueses concediò Dios semejantes triunfos ; y les diò este dia en la America otros iguales a los q ya en la Asia les havia concedido entregando en sus manos en un solo punto sieteçientas leguas de tierra, treinta y dos fuertes, ochocietas piezas de cañon, innumerable cantidad de armas, petrechos, y municiones. Y respetivamente sus intereffes.

Quien podria esperar que fuesfen estos los primeros passos de un nuevo Principe? O quien podrà dudar de que ayan sido estos? Porque las embaxadas se vieron ostentar lucidamente en los Reynos estraños. Las Armadas se descubrieron intimidando los mares estrañeros. Las vitorias se confessaron por las bocas de los vencidos, y por las fugas de los escapados. Las plazas se hallaron menos en las provincias de los enemigos. Las conquistas se hallan de màs en nuestras Provincias. Donde luego, puede entrar aqui el engaño? Quàto, y màs que los judiciosos conocen que de los dos reprehensibles extremos : callando la Verdad, ò refiriendo la Mentira , no havemos nosotros menos veces delinquido contra la fama, disimulando lo verdadero, que nuestros Emulos contra la sinceridad, publicando lo mentiroso.

Roma dirà se viò igual la pompa, y la piedad, en la Embaxada del Obispo Don Miguel de Portugal, y del Consejero de Estado Francisco de Sosa Cotiño. Dirà quantas Misiones llenas de obsequios ya por las Iglesias, ya por los Estados del Reyno, residieron en su Curia. Dirà, ò diremos, que cò el proprio desprecio han adquirido los Portugueses màs autoridad, a la Iglesia, que otros con iguales favores. Porque es sin duda el màs irrefragable testimonio de la valentia de nuestra Religion, saberse que jamàs bacila a la violencia de tan desmerecidas demostraciones. Afirmarà Portugal con toda razon, que es officio tanto suyo acaudalar respetos a la Iglesia Catolica, que con las mesmas injurias que padece se los adquiere; porque quando la Iglesia menos le trata a Portugal como hijo, entonces trata Portugal màs a la Iglesia como Madre.

Dirà la Francia, que despues de la primera Embaxada q se ofreciò al Christianissimo Rey Luis XIII. por el Montero Mayor Francisco de Melo, y el Oydor Antonio Coello de Carvalho , no faltò nuestro Reyno en alguna demonstracion de fiel, y respetoso amigo ; con la señalada Embaxada del Marques de Cascaes; con las dos del Marques de Niza; con la de Francisco de Sosa Cotiño ; y con la ultima del Conde de Soure ; con muchos internuncios de grande autoridad, y suficiencia: y siempre con ofrecimientos, partidos, y correspondencias , indicadoras de la grande estimacion que Portugal hizo , y hará siempre de las buenas correspondencias de la Corona de Francia; sin embargo de la obscura niebla que grandes Astros de Castilla, y Francia, procurã interponer entre Francia, y Portugal.

Dirà la Inglaterra, si tambien con repetidos Embaxadores, passados los que suntuosamente se ostentaron la primera vez a su Rey CARLOS I. Don Anton

Anton de Almada ; y Oydor Francisco de Andrade , sucedieron en la propia autoridad, el Conde Camarero Mayor; y el Marques de Sande: que por lustre, cordura, y acciones diversas, no por uno, mas por muchos famosos Legados podemos señalarle; aunque no se nombren otros muchos Ministros, Residentes, Agentes, Enviados que Portugal empleò en varias occurrencias: cõ tan grande satisfacion de toda la Corte Inglesa, en todos tiempos , que ni la pasada ceguedad pudo dexar de ver , ni la confusion de elegir nuestra amistad por cõveniente, y dignissima de ser preferida a la astucia de otras naciones.

Dira la Holanda, y sus Provincias Unidas, si con igual llaneza, que nuestro primero Embaxador Trifan de Mendoza Furtado, profeguieron con sus negociaciones los siguientes : Fray Dinis de Lencastre , Francisco de Andrade, Francisco de Sofa, Antonio de Sofa de Macedo, y el Conde de Miranda, a quiẽ Dios havia reservado el dichoso Fin de tan illustre empresa , como acordar la paz destas dos Naciones, cuyo principio malogrò , a precio de honra, y fama por inducciones contrarias , con abominable exemplo , el primer instrumento destinado a la honrosa utilidad, de entrambas Republicas.

Dirà la Suecia, si de la mesma fuerte con iguales demostraciones de amistad, buscaron los Portugueses su distante Reyno, ya con la Embaxada de Francisco de Sofa, ya con la del Oydor Ruy Botello, ya con la del Consejero Josef Pinto; a cuyas negociaciones se añadieron las Residencias de otros grayes Ministros, todas encaminadas al biẽ de aquella Corona, y cõcordia de la nuestra.

Dira el Congreso de Munster, y la Junta preparatoria de Osnabruk; si saltò Portugal cõ Ministros de autoridad, y letras, que tales eran los Consejeros Luis Pereira de Castro, y Francisco de Andrade; a fin de justificar su causa delante de todos los Prìncipes del Mundo, y recibir de la Paz comũ aquella porcion que justamente le tocasse ; ofreciendo alli delante de los mayores Personages de Europa, todos los medios de satisfacion, a qualquier Principe que del nuestro se hallasse con justa queixa. Lo mesmo que en Munster prometierò los Plenipotenciarios, ofreciò en Osnubruk el Senador Cristoval Suares, que fue enviado a este Congreso.

Dirà el Tratado de la Paz de Francia y España , y la negociacion del Marques Xupe, si saltaron de nuestra parte los officios, dignos de un Rey justificado, y Christiano: y de una Nacion, que no es menos racional en los negocios, que valerosa en las empresas; ò si de parte de los Portugueses (aunque dentro del proprio resentimiento que puede causarles el verse fatigados de una guerra donde se pretende violar su libertad) hubo todas las atentaciones decentes al decoro de los Prìncipes , a la satisfacion de los derechos , y al sosiego de las Republicas Siendo el Tratado de Francia, y la negociacion del Marques Xupe, las dos màs importantes pruebas de la constancia de Portugal : porque en esta ocasion llegaron a ver todos los Ministros del Rey Christianissimo , y los del Mundo, como los nuestros, con grande osadia, se ofrecieron a llevar sobre los hombros de su Nacion , todo el peso de la guerra de España , que ajustada

con

con Francia, ya no le restava otro empleo de sus armas: porque el riesgo se hallava de menor inconveniente, que perder un solo punto de reputacion.

Estos son, ò deven ser estos, los testimonios de las Provincias, de las Naciones, de los Ministros, de los Cabos, de los Vassallos; y cierto que no pueden ser otros; porque en todo el progreso de la guerra fueron siempre los Estrangeros recebidos, estimados, y premiados en Portugal, cõ toda benignidad, felicidad, y liberalidad; succediendo tal vez, que ni todos eran dignos de terminos semejantes. Porque algunos, sin otra ocasion que haverse conocido la propria insuficiencia, ò defidencia que los havian sacado de sus patrias, y injuriado en Provincias estrañas (donde los humanos defetos sobrefalen con mayor escãdalo) habiendo recebido honras, puestos, y focorros considerables, en Portugal, con fea ingratitude, y traycion detestable, ò se abandonaron al enemigo, ò passando a otros Reynos, pretendieron manchar la fama del nuestro: donde acabavan de sacar ventajas, y interesses, que sus costumbres no merecieron acaudalar en otras partes.

Pero por estos, que han sido los menos en numero, y calidad; podràn decir los otros, que son los màs, y los mejores: quanta verdad, quanta llaneza, quãto credito hallaron en nuestra compaõia: ò sean los officiales de la Guerra, ò los del Estado. Assi esperamos lo informarà a sus Italianos, el Teniente General de la Cavalleria Juan de Vanicelli. Assi a sus Franceses el Governador de la Cavalleria Axin Tamaricurt. Assi a sus Ingleses el Maestro de Campo General Conde de Ychinquin. Assi a sus Alemanes el Maestro de Campo General, y Consejero de Guerra, Conde Federico Escononberg. Assi lo havian publicado a sus patrias, y lo van publicando agora tantos nobles Coroneles, Cabos mayores, y Capitanes, como los passados: Til, Gravilingues, Mahê, Xantreni, Kaley, Datis, Duquesne, Pique, Conde Fiesco, Marques de Ponxat, Marques de Sourè, Lesart, Baron de Monjoyan, la Morlé, Blancfort, Rocamon, Roxete, Xouet, Recharhier, y otros brabos Cavalleros, que con grande valor se emplearon en nuestra defensa; contribuyendo muchos con su sangre, y vida para el estabelicimiento del Trono Portugues. Assi devian sentirlo el illustre Marques, Duque Brezè primer Embaxador, y General de su Magestad Christianissima. Assi el magnifico Adrian Keslein primer Embaxador, y General de los Estados de Holanda. Assi el My Iord Henrique Copton, Embaxador del Rey de Inglaterra, Monsieur de Lila del mesmo Rey, Federico Frizandorth Consejero, y Enviado del Rey de Suecia; Lorenzo Skilt, y Conde Brahe, de la misma Corona. Mosen Cervera, de Cataluõia. Marques de Rollac, y Conde de Cominges, Embaxadores de Francia, y Monsieur Lanier, su Ministro. Pindos de Barcelona, y otros muchos Enviados de grandes Príncipes, que con el nuestro tuvieron correspondencias, Assi lo manifestarà ultimamete, el valeroso Conde de Sanduic, en la famosa Embaxada, y Generalatura que hizo a Portugal, en demanda de la Serenissima Reyna de la Gran Bretaña, nuestra Infanta Doña CATALINA. Assi lo esta certificando al presente, Don Ricardo Fausten Embaxador

xador en esta Corte de Lisboa, por el gran Rey de Inglaterra Carlos II.

Estos ministros publicos, y otros secretos; estos Capitanes presentes, y otros passados; podrán con la verdad que les incumben, informar del grado, del respeto, y del primor, que hallaron siempre en nuestro Reyno, no habiendose jamas a ninguno mostrado inutil; porque pesando su agradecimiento, sino en la balanza de su generosidad, como deseava, en la de su posibilidad como podia; salió a todos tan agradecido, como lo aseguran tantas prescas preciosas, tantas nobles insignias, tantas honorables patentes, esparcidas en los premiados por toda Europa; tantas encomiendas, rentas, y juros empleados en Portugal, en personas estrangeras.

No se yo, que sobre tales conclusiones, pueda assentar alguna dañosa doctrina, contra los intereses de nuestra reputacion. Mas si a caso instassen los contrarios, diciendo: Que no deteniendose en negar las razones comunes, ay en las especiales tan grande fuerza, que dellas resulta nuestra injuria; por lo qual, aquellos que a nuestro despecho se licenciassen en ofendernos, no cometerian algun Atentado contra la verdad; promulgando particularmente nuestros defectos; donde, no por esto, su discurso merece ser condenado. Digo pues que assi lo pueden afirmar; però afirmo, que por su proprio discurso, somos obligados a ventilar, y satisfacer las objeciones especiales, no obstante que por ser estos actos, en que se funda su malicia, unas proporciones de gran artificio; porque de ordinario no tienen otros terminos que los de los gavinetes, las cifras, y las intimas conferencias; no será facil que en este papel vengamos a deshazer los precisos, y cavilosos argumentos de su passion; pero ya que semejantes lazos, como los nudos Gordianos, es lo mismo cortarlos con el azero, que defatarlos con la futilidad; confiamos de los filos de nuestra Justicia (por que en fin no ay justicia sin espada, ni espada sin filos) que ellos nos abriran tan ancho camino, por entre la duda, que pueda entrar todo Juicio facilmente a distinguir nuestras verdades, de sus calūnias.

Es constante, que una de las objeciones, que parecen más racionales. entre las que nos ponen nuestros Emulos assienta en dar a entender al mundo: Que la miseria de nuestro estado es tan grande, que no podemos sustentar la guerra, de que depende nuestra conservacion; y que por esta causa se halla el pueblo cargado de fuerte, que ya no puede dar más passos adelante, en su defensa: lo que apoyado con la duracion de la guerra, y el gran dispendio de los Exercitos, parece que por legitima consecuencia, se puede sacar la ruina. Y es de saber que:

Desde el primer dia de nuestra separacion, se encaminaron a este punto las esperanzas de Castilla; però mostrò despues, por tantos años, la experiencia, q̄ el que tiene todo lo de q̄ necessita, es tan rico, como el que tiene mucho más de lo que ha menester. La proporcion no consiste en la igualdad, sino en la razon de las cosas: porque como sabemos, mucho menor es la cantidad que contiene el numero Diez, que el numero Ciento, y supuesto que en ellos no ay igualdad

si son frustratorias, las pruebas desta importante cuenta.

Sease la primera prueba visible, de la sustancia de nuestra Corona. Aquella acció de q̄ todo el mūdo fué testigo, y lo sera de las consequencias de tan grāde acierto. El matrimonio, digo, de la Serenissima Reyna de la gran Bretaña nuestra Infanta Doña CATALINA, cō el felicissimo Rey CARLOS II. Bien se save que la Dote contiene Millones, y que cō Su Magestad entrò en Inglaterra, la mayor parte. No se ignora la suntuosidad de su salida, la grandeza de su jornada, la pompa de su acompañamiento, la opulencia de los criados; las mercedes, y los desperdicios en que fundà el esplendor de tales ocasiones. Savelse que teniendo otra semejante El-Rey Don Felipe, y celebrandò las bodas de su mayor Hija la Reyna Christianissima: passandò a ser Esposa de un tā alto Monarca; ni en una sola circunstancia, avantajò en nada, al nuestro, su lucimiento; porque ni El-Rey Don ALFONSO amava menos a su Hermana, que El-Rey Don Felipe a su Hija; ni los Portugueses dexavan de estimar al Rey CARLOS, con la sublimidad que los Castellanos al Rey LUIS.

Nada devió Portugal, si no a sus tesoros, en tan grande dispēdio; pero sobre q̄ con prueba tan regulada, parece que no quedava mal ajustada nuestra cuēta, podran todavìa decir los Emulos: Que por esta propria razon que es el Reyno falto de dineros, è impossibilitadò para hacer mas competentes esfuerzos.

Fue tanto por lo contrario, que saliendo de Lisboa la Reyna de Inglaterra por los fines de Abril, al Mayo sucesivo, se acomodaron tres Exercitos; uno en Alem-Tejo, otro en la Beira, y otro en el Miño; donde los dos, campearon por mäs de cinco meses. Desta suerte se hallavan los Exercitos en Campaña, quando nuestro Rey, haviendo recebido el gobierno de sus Reynos, casi en aquellos dias, despachò su Armada a correr los mares, y visitar los Puertos de Galicia: donde obrò de tal suerte que competidas las armas de aquella parte, afloxaron al punto con los intentos que llevavan, y con las empresas que prometian: viendose, no solo gallardamente resistidas en tierra, mas atrevidamente interprendidas por agua.

Luego bien parece q̄ un Reyno, q̄ dētro de un solo año, y por si solo, ha hecho tan grandes demonstraciones de su poder, no deve cierto, hallarse en aquel estado de impossibilidad que sus enemigos aseguran. Estas acciones no son accõtecidas ha mil años; no constan por la fé de las Historias, no las havemos oydo referir a nuestros Padres, y Abuelos; todos los q̄ oy vivē, ayer las oyeron: muchos de los q̄ estan vivos, las han visto; ninguno las ignora, ò dexa de creerlas, fino el q̄ no las quiere creer, sordo del odio, y ciego de la passion. Sea los hombres mendazes, como las aves nocturnas: a quienés no falta jamäs el Sol q̄ las alumbra; ellas si, son las q̄ siēpre faltan, a los rayos del Sol, por no verse alubradas. Paes assi como sin presēcia de la luz, es imposible, q̄ alguno vea, assi sin asistēcia de la verdad, es imposible, que alguno pueda creer, ò ser creido.

Es despues de la passada, no pequeña la Calunia que tienen communicado, de que los Portugueses se gobiernan con grande desunión: por cuya causa los

Pueblos se hallan parciales, y en diferentes sentimientos unos de otros: sacando entonces aquella facil consequencia; que el proprio Evangelio nos asegura: dando por consumido, y assolado el Reyno, que entre sus naturales admite divisiones.

Tambien no es esta alguna de sus modernas instancias, antes fue siempre aquel arbitrio propuesto, y procurado de los Ministros contrarios mas tan infructuosamente, que jamas pudo conseguirse el efeto, bien q alguna vez, pudo conseguirse la causa. Videse como al principio peligraron algunas grandes Cabezas del Reyno. Videse, que despues engañado de su propria vanidad, dolo que es mas cierto, engañado de la agena malicia, dexò su Patria uno de los mas grandes señores, en ella, y que gozando los unos, y el otro, muchos pueblos nobles de Portugal, y donde los mejores eran sus hechuras, sus criados, y sus depediētes; ni por esto se hallò un solo Pueblo, q bacilasse en la fé, que a su Rey devia, en obsequio de su Ducño: antes por la mesma que veian, como sin razon faltava la fé de algun Grande, los otros con los Nobles, y Populares, se añudaron a la obediencia de su Principe, no solo con nuevo amor, pero con obligaciones nuevas; que sobre sus personas, y haciendas se imponían, como buenos, y leales vassallos: porque del proprio modo que entre la Fidelidad crece el zelo de la Religion, a vista de los descaatos que tal vez intentan los infieles: assi entre la lealtad se aumenta la obediencia, en consideracion de la perfidia, de los desleales.

Sacaremos luego por cõclusiõ desta Afirmativa: q como la comunidad de una Republica esta cõforme, y cõstante en los fines principales, no es eminente el riesgo de las passiones particulares. Pero aũ dectos casos particulares, cõviene formar otras distinciones; porq quando a la novelaria de los encmigos, se conceda q en la Corte de Portugal, como en las otras del Mundo, se halle alguna parte de aquel sentimiento q oy ocupa todas las Cortes, repartiēdose por los Grãdes del Reyno, aquel deseo de mãdar tan natural en los hõbres grandes, q menos admira quando se affecta, q quando falta; veremos q ni aun assi se conoce que semejante pretencion se tratasse con igual quietud, y modestia, entre otras Naciones, como entre los Portugueses se experimenta; porq las negociaciones de cadaqual solo se dirigē a servir de tal fuerte, a sus Principes, a darles tanta satisfaciõ, a ofrecerles tan grãde fidelidad, q puedan cõseguir su agrado, merecer su gracia, y posseder su confianza. Donde se entienda claramente, que son estos los caminos, por los quales procuran avanzar sin meritos, mirado todo a buena luz, ello mas parece una porfia de amor, q de ambicion; y q los Portugueses litigan antes sobre qual serà mas bueno, que mas poderoso: lo q tod esta tan lexos de llevar consigo aquellas malas consequencias de otras parcialidades, que podiamos afirmar consiste en este genero de emulacion: lo mas seguro de nuestra estabilidad.

Esto se verifica facilmente, considerando, q quando se mudarò, ò se mudar algunos Ministros, no es porq ninguno sea malo, sino porq parece q otros seràn mejores.

mejores; como de ordinario sucede: fundandose esta novedad en la razon referida; de que sus pretenciones no se encaminan a mas, que a servir en competencia mas al Rey, los unos, y los otros.

Pero si todavia aun no persuadidos destas razones, buelven a hallar contra ellas algunas instancias los contrarios; sera fuerza que preguntemos a su Corona, y las vecinas, si nos estrañan, ò nos enseñan esta costumbre? Siendo cierto que ninguna Corte ha visto que se estrañen, y muden los Principes, y los Gobiernos, y permanescan en sus lugares los Ministros, y los Criados. Porque a los Reyes, quizà como Soles de sus Reynos, por ventura que les pueda ser conveniente, ir visitando los Signos, y las casas de sus Zodiacos: por no entregar para siempre, a un solo Planeta, aquella luz, è influencia, que Dios para comunicar a todos les ha dado. Por esto la Corte de Portugal, no pudo parecer mas estable, que en medio de algunas templadas reboluciones. Es la razon porque lo instable no es digno de aprecio; y no ay ambicion tan desaprovechada, que pretenda hacer tesoro del ayre, que siempre vaga, bien que altivo elemento: sino de metales, que aunque terrestres, son duraderos.

Publicaron Que El-Rey de Portugal era mozo; mal seguido y aconsejado de los suyos. Que se desviava de los dictámenes de la Reyna su Madre, y que jamàs la comunicava cosa alguna, perteneciente al Gobierno: en el qual se havia introducido sin tiempo, ni modo; donde procedian quiebras, y se esperavã ruinas; porque tambien cõ el Infante su hermano, se hallava con la misma contrariedad.

Toda esta impostura tiene su fundamento en el modo de suceder El-Rey nuestro señor en el Regimen de sus Reynos; y es mucho para reparar, que esta queixa la den solo nuestros enemigos, como si a ellos les tocasse la observacion de nuestros fueros. Yo pienso que trocando agora la Historia por el Discurso, satisfaremos, mas que con el Discurso, con la Historia: sucedida en esta manera.

Haviendo, ya de muchos dias salido de la menoridad El-Rey de Portugal DON ALONSO VI. nuestro Señor; continuò, por sus ruegos, y los del Reyno, la Reyna su Madre en la Regencia de los Pueblos: porque quanto eran mas acerzadas las acciones de la Reyna, parecia mas justo el descanso del Rey su Hijo, y mas discupable el rezelo que le hazia el grave peso de la publica administracion. Pero haviendose entre los Ministros, por varias veces tratado este punto para su tiempo, siempre les pareció que El-Rey aguardasse conyuntura, para aliviar a la Reyna su Madre, como tanto mostrava desearlo: a cuyo fin instantemente, representava la determinacion que tenia de retirar se de negocios, y Palacios, por hazer sus empleos en otros mas importantes; porque en medio de los politicos, nunca havia su Magestad, olvidado los espirituales, como Princesa de señaladas virtudes: que la encaminavan a fundar un Convento de Recoletas de san Agustin, para recogerse con ellas. Parecia muy a proposito tanto a los Ministros del Rey, como a los de la Reyna, que pues se havia concluydo el casamiento de Inglaterra, luego que se despachasse su Armada, no

dexasse Su Magestad passar tan buena ocasion de entregar el Gobierno al Rey su Hijo. Y sin falta se executaria por este tiempo, tan cuerda resolucion; si algunas personas de las intetessadas, en la Regencia de la Reyna, procurando espaciarla segun sus conveniencias, no movieron una hermosa pratica: De que seria justo antes de la entrega, hazer Su Magestad, limpiar la Casa del Rey, de algunos Criados menores que le divertian, ocasionando aquel peligro, que los Principes en su juvenud facilmente desprecian; y q despues desta reformaciõ, era cõpetente, q El-Rey diera principio a su trabajo, y la Reyna a surepõlo.

Ella que por todos caminos, deseava lo mejor, se acomodò con facilidad, a este discurso, juzgandole zeloso, y sano, como sin falta parecia. Mas el gallardo espiritu del Rey, su edad, y la aficion que los pocos años, mantienen unos con otros: hizo como luego se dudasse del modo, destas acciones; de las quales, no habiendo alguno que por si solamente quisiesse ser el instrumento declarado, vinieron en que lo fuesen muchos. Suplicaron entonces al Rey, en dia señalado, algunos Criados, y Ministros juntos, delante de la Reyna, y por un papel leido del Secretario de Estado: Gustasse su Magestad, de acetar el Gobierno, como tantas veces se lo havian pedido; pero que juntamente se sirviesse, de dar por bien apartados de su presencia real, aquellos hombres, que eran causa del comun resentimiento: por lo qual Su Magestad se incorporò al dia siguiente del Gobierno de sus Reynos, sin estruendo, ni violencia: antes con aplauso no solo del Pueblo, de los Nobles, y Grandes, però de la Reyna en mayor grado; como eran tambien mayores las instancias que siempre hizo a Su Magestad, por lo que agora a poca costa conseguia. Con cuya resolucion hizo El-Rey cierto en el Mundo: Que si era dignissimo del mando, entre los exercicios juveniles havia de ser (como està siendo) perfetissimo Principe en medio de las atenciones de Monarca.

Todos los de Europa, no ha tanto que passaron por los movimientos de un nuevo imperio, que estrañen, ò interpreten mal algunas mudanzas, ò novedades, que en Portugal, puedã haver sucedido. Mas todavia ferã fuerza acordarles, que en ningun otro Reyno se ha visto acabarse nna Regencia de tantos años, y empezar otra, con todos los mismos Ministros, que manejavan la passada. Ninguno escusò Su Magestad de los mismos con que la Reyna fu Madre se servia; antes bolviendo a recibir la primera forma con que su Padre gobernava, y que a todos fue la más agradable; señalò para sus Acompañados en el despacho ordinario, a los Marqueses de Marialva, y Niza. Al Arçobispo eleito de Lisboa (q ya se hallava en gracia de la Reyna.) A los Condes de Atouguia, y San Lorenzo, y al Conde de Castel mejor: por quien el favor de Su Magestad se havia ya entonces declarado con aplauso comun del Reyno. Solo por su edad, ruegos, achaques, y nuevo estado clerical (por cuya razon, sin otra, y antiguamente se havia despedido otro Secretario de Estado) en el mismo officio) fue aposentade del suyo Pedro Vieira da Sylva, y en el fue puesto Antonio de Sosa de Macedo, Consejero de Hacienda; que quando Embaxador, Au-

tor, y Ministro, siempre le reputò Portugal, por uno de los màs dignos sujetos de nuestra Nación.

Convino despues que salieffen de la Corte, alguros Señores, Ministros, y Criados del Rey; y convino menos al Rey, que a ellos propios; que fue la razon de convenirle a Su Magestad, el retiro de tan grandes vassallos: en el qual se comenzò a conocer luego la fineza, y sinceridad de sus acciones: que es labrar un ancho, breve, y seguro camino de bolver a la gracia del Rey, mientras la ceremonia, no el despacho, se la tenian suspendido.

Aquí solo puede causar admiracion la templanza no la execucion: quando havemos leído, y visto, que en las tres Regencias de las ultimas Reynas Madres de Francia (que son los exemplos màs cercanos deste caso) fueron tales las tragedias, destierros, las peregrinaciones de personas Reales, los publicos movimientos de las Provincias, los furiosos movimientos de las Armas; las perdidas de Ciudades, y de Exercitos; las muerte de Ilustres, y de Inocentes, como afirmã los libros, y las memorias. Pero para q̄ escusando los sucesos estraños, los hallemos màs adequados a los nuestros, en los q̄ nos ofrecen nuestras Historias; serã justo valernos dellas; donde se entenderã facilmete, que de quatro Reynas, las tres Castellanas, y una Aragonesa, que tuvieron el gobierno de Portugal, como fueron: Teresa, Muger de Henrique, y Madre de Don Alfonso I. Leonor, Muger de Duarte, y Madre de Don Alfonso V. Catalina, Muger de Juan III. y Abuela de Don Sebastian. Y la Serenissima Reyna Doña LUISA, Muger del Señor Rey Don JUAN el IV. Madre de Su Magestad; sucediendo que todas dexaron el gobierno que exercian, ninguna lo dexò con modo mas honorable, ni con mayor modestia, y templanza, que agora se experimentò en nuestro caso: porque como de la presente Reyna, sean incomparables los meritos, fueron del Rey presente, superiores los respetos. Las otras passadas Reynas consta que fueron depuestas del mando publico; pero desta Reyna, savemos, que con repetidos ruegos, no solo combidò, màs obligò al Rey que la escusasse, hasta haverlo conseguido.

Afirmase todavia, con sentimiento, que ella ha sacrificado a Dios, de tal suerte sus obras, y pensamientos, que no le sobran del Cielo, pensamientos para otras obras: procurando antes negociar en el Cielo, que en la Tierra, los aciertos del Rey su Hijo. Mas afirmase tambien, que ha Su Magestad procurado, con todo esfuerzo, aprovecharse de las direcciones de la Reyna su Madre: que las gozava, besandola cada dia la Mano, y suplicando siempre sus ordenes, consejos, y advertencias: las quales recogia en su animo, como influxos celestiales; hasta que tambien como celestiales influxos se suspendieron. Pero jamàs e manos de los hombres ha podido estar que los Altos impriman benevolente sobre la Tierra, por màs que la Tierra, y los hombres necessiten de la benignidad de las Estrellas.

A imitacion de la conformidad que el animo de la Reyna guarda cò el Cielo, observan otra semejante los animos del Rey, y del Infante su hermano, uno

no, en estos veinte y tres años, pocas menos fundaciones de Convētos, por que contando fundaciones, y reedificaciones son desinvebe las que vemos de nuevo en Portugal, concedidas, ò fabricadas por nuestrs nuevos Reyes.

Para este proprio efeto, y seguridad de su Real conciencia, que en el Consejo de sus subditos, podia hallar alguna ocasion de rezelo, juzgandolos más respetivos a su causa, que lo podran ser las otras Naciones, mandò El-Rey, por doctísimos hombres, formar agora una propuesta, que se comunicasse a la Sorbona, y a todas las otras Universidades Catholicas de Europa, que della quiesseen tomar conocimiento; en la qual Propuestas, despues de referir se todo el progresso de la livertad, y justificacion de Portugal: sus officios con la Sede Apostolica, el desprecio con que los Ministros Romanos responden, o no responden a nuestras suplicas, el artificio con que (contra tantas verdades) publican los Emulos, falsos papeles, culpando nuestras acciones para con el Papa; se concluye en en estas formales palabras.

“ Quæritur quid jurè facere posset in hoc casu, Rex Lusitaniæ, viginti & trium annorum jam successione possessor? Vel quid possit agere populus iste Catholicus deficiente Pontificè; seu (quod idem est) recusante tribuere curam, quam præstare tenetur? Cum institutio Episcoporum sit de jure divino, ordinata à Christo Domino, ad salutem animarum, licet electio, & confirmatio jure positivo Pontificibus reservetur.

Dispuestas las materias de Policia, y Religion, en la forma referida, confun diremos agora la impostura contraria, con la relacion de las materias militares, que advertidamente havemos dexado, para el ultimo lugar. Poniéndolas en grande menosprecio, las fabulaciones Castellanas afirmaron, que el Reyno de Portugal se hallava tan debil, salto de armas, soldados, y fuerzas, que sin falta, no tardaria en entregarse a Castilla, hasta los fines del año passado: donde, con mucha causa, pudo proceder alguna duda, en las Cortes de Francia, Inglaterra, Holanda, è Italia, de que les ha resultado a nuestrs contrarios, aquel beneficio, que pudo durar, mientras la verdad no sobresalia; y q despues no a pequeña verguenza, y confusion, es fuerza que se reduzga.

A este proprio tiempo, algunos Ministros bien intencionados de Castilla, havian alcanzado, a mejor luz, la gran conveniencia, que para los sucessos, que estan eminentes sobre su Reyno, podia darles una concordia con Portugal: y como las razones en que se fundava su prudente, y christiano discurso, son tan claras, è importantes, no es mucho, que los nuestrs, llegando a conocerlas (a pesar de aquellas tinieblas, que dicen algunos dellos, no dexan amanecer en Portugal la luz de la verdadera polytica) se despusiesen a escuchar, y conferir licitamente, todos los medios de algun noble acomodamiento: donde la honra de los Reyes, ni el estado de los amigos, ni la libertad de los subditos, quedasse con perjuicio. No dudamos que las culpas de una, y otra Nacion, han merecido, que el Cielo, no filicite este pensamiento; pero creemos confiendole, como parece, agradable a Dios, sabe el Señor, y puede; no solo hacer

con otro; porque habiendose amado siempre, como pedía la razón, y la obligación mandava, agora que las personas son más iguales, más parecidas las inclinaciones, y más semejantes los ejercicios, se añadieron de nuevo con tantos vínculos de amistad, que presto dexaron burlados los vanos pronosticos, que algunos quisieron antes hazer entre sus voluntades.

Si destas primicias infiere la Malicia, sus desuniones, claramente se conoce quan mala logica save la Pasion: donde, sin falta, procedió aquel grande sentimiento con que ya sus Ministros, y confidentes, se han avisado unos a otros: Que las opiniones de Portugal, estaban ajustadas contra lo presumido, o discursado. Saven los curiosos que yo no hablo a caso en estas materias.

Igualmente han dado a entender: Que nuestro presente Gobierno era violentissimo, y desagradable a los Señores, y Pueblos. Y en este punto, cierto, no hicieron menos fuerza a la Verdad, que en todo quanto de los sucesos de Portugal han referido. Porq desde que Su Magestad, recibió la administració de sus Reynos, no se ha pensado, ni se va disponiendo, otra cosa, que reducir el manejo publico, a las antiguas formas; honrar a los Grandes, aliviar a los Pequeños, donde se afirma el aplauso de todos.

Por esta causa fué restablecido aquel primitivo Magistrado que llamamos Elcrivano de Puridad, hallado solamente entre nosotros; y que los mejores Reyes de Portugal instituyeron, para enlazarse con los Pueblos por medio de la confidencia; y secreto deste Ministro: Oraculo de sus voces, Erario de sus secretos, Aqueducto por donde la afición del Vassallo passa al Principe, y la merced del Principe; passa al Vassallo; sin el rodeo, de las Consultas; la fatiga de los Tribunales, y las diligencias de los pretendientes.

Con este, y los otros Ministros que referimos, y dos Secretarios, que llama de Estado, y Expediente; despacha Su Magestad todos los dias, y todas las oras, que los Reyes sus antecessores solian despachar; sin que en ellas, perdone a algun cansancio, o se desquite con otro divertimiento. Dos veces en la semana, que son Miercoles, y Viernes, concede general audiéncia a todos los Vassallos, pero a Ministros, Soldados, Estrangeros, y Cavalleros habla todas las horas, que se lo suplican. Y todos los Jueves del año llama El-Rey a despacho de Mercedes, que se hace con el Secretario de aquella reparticion, y algunos Ministros de Estado: Tribunal, y exercicio que solo los Reyes de Portugal tienen el Mundo.

El que más pretende de un Rey de veinte años, o es que ignora las costumbres de los Principes, o las de la Naturaleza; y solo juicios tan engañados podrán notar que Su Magestad tenga mañanas señaladas para salir al Campo, y aun noches para emplearse en los ejercicios cortesanos, entreteniéndose con la musica, el juego, y el passeo.

Son estas cosas de fé humana para los indiferentes, pero teniendo por testigos no solo a nuestros naturales, pero a muchas Naciones, que oy se hallan en Portugal, no parece que con tantos testimonios inculcaremos al Mundo fabulas por verdades.

Deſta prontitud de los deſpachos, de la grande aſſiſtencia de los Miniſtros, y de la Incomparable liberalidad del Rey, ſe viene a averiguar por coſa cierta, que en ſolo los primeros dos meſes del nuevo Gobierno de Su Mageſtad, ſe deſpacharon muchos màs negocios, ſe hicieron mucho mayores mercedes, que en muchos años de los Gobiernos paſſados. Porque luego que Su Mageſtad entrò a governarnos, hizo merced de ſu gracia real, a todos quantos ſe hallayã apartados della, Entre los quales, con grande cuydado, mandò llamar a Dõ Pedro de Lãcaſtre Arçobispo eſelectedo de Evora, Hijo del Duque de Avero; porque Don Pedrò ſe hallava retirado de la Corte, y de ſu Caſa, y detenido en una villa treinta leguas de Liſboa. Mandò alzar el deſtiero a los Condes de Vñon, y la Ericera. De la miſma fuerte a Manuel Telles da Sylva, que como los màs, y por ligera cauſa, ſe hallava ſirviendo en el Exercito de Alem-Tejo, todos en deſmerecida deſgracia. Aſſi reduxo a ſu libertad Luis de Sylva Telles, deſterrado en el Caſtillo de Ourem. Perdonò a Don Teotonio Manuel, Dean de Evora, que ſe hallava recluso en el Convento de Palmela. Abſolviò de ſu condenacion a Monſieur Caſtillo, y a Don Frãciſco Manuel, que por 20. años, y graves acufaciones, eſtuvo preſo, y deſterrado del Reyno, eſcuſò el deſtiero. Lo miſmo mandò hacer con otras perſonas; y con aplauſo comun inſtituyò en el ya dicho officio de Eſcrivano de Puridad a Don Luis de Vaſconſelos, y Soſa, Conde de Caſtelmellor, ſu Repoſtero Mayor, Conſejero de Eſtado, y Camariſta, Nieto de iluſtres Abuelos, hijo de famoso Padre; y en el officio de ſu Camarero Mayor al Marques de Fuentes, devido a ſu caſa, y meritos de ſus paſſados. A todos los otros Officiales de ſu Familia real, y de ſu Corte, reintegrò en ſus exercicios; de los quales todos andavan enagenados, por la introduçiou de los nuevos ſervidores, que la Reyna le havia ſeñalado: que el Rey luego mandò ſuſpender honrandoles por otràs vias, con mercedes muy particulares. Y porque de los Sumilleres de cortina havia algun lugar deſocupado le proveyò en Manuel de Saldaña Canonigo de Liſboa, que en la propia plaza havia ſervido a ſu Hermano el Señor Principe DON THEODOSIO. Nombro de ſu Conſejo de Eſtado al Marques de Caſcaes. Al Arçobispo eſelectedo de Braga, Antonio de Mendoza. A los Condes de Atouguia, Obidos, y Arcos. Y al Biſconde de Villanueva. Al Conde de Caſtelmellor lo decretò dos veces; porque haviendo ſe eſcuſado, con gran modestia, por mozo la primera, no pudo reſiſtirſe la ſegunda. Al Marques de Sande; y Conde de Miranda Embaxadores de Inglaterra, y Holanda; confirmò el exercicio en el Conſejo de Eſtado, por las promeſas que ſe les havian hecho por la Reyna.

Para el Conſejo de Guerra, ſeñalò a los Condes de Meſquitela, Villafior, y Ericera. Diò la poſſeſſion de Capitan de la Guardia Tudefca a Don Frãciſco de Soſa, Y de la Portugueſa a Manuel de Melo. Y a ſu hermano Criſtophal de Melo Governador de Mazagan, diò la ſucecion del officio de Portero Mayor. A Henrique Henriques diò la Tenencia General de la Artilleria. Elegiò Obiſpo de Oporto, a ſu Limoſnero Mayor Fray Luis de Soſa Religioſo de

Bernardo. Y en Arçobispo de Lisboa al Obispo q̄ fuera de Coimbra, Sebastião Cesar de Meneses: q̄ despues reeligiò (como el más antigo Inquisidor de Portugal) en Inquisidor General de sus Reynos. Declarò por su Cõfessor al Obispo de Angra, Fray Pedro de Sofa, Monge de S. Benito. Diò titulo de Cõde de Arcos a Don Thomas de Noroña, aquien por derecho era devido. De Conde de Mesquitela a D. Noçel de Castro Hijo de Conde D. Rodrigo. De Conde de Rivera grande, a D. Manuel de Camara aquien pertencia. De Bisconde de Villanueva a D. Lorenzo de Lima, hijo del Bisconde D. Diego. De Conde de Villa flor a D. Cristoval Manuel hijo del Conde D. Sancho. De Conde de Villar Mayor a Manuel Telles de Sylva, hijo del Cõde Fernan Telles Mayordomo Mayor, que fuera de la Reyna. Hizo mercedes al Portero Mayor Luis de Melo, teniendole fuera de su gracia. Y a Ruy de Figueredo, hizo merced de la suceßiõ de sus Encomiẽdas. Otra semejante a Manuel Correa de Sylva, señor de Belas. Diò los bienes Realẽgos al Cõde de Vimioso. Despachò cõ sus Encomiẽdas a Jorge Furtado de Mẽdoza. Eligiò Virrey del Brazil al Cõde de Obidos, a quiẽ de rẽtas hizo particulares mercedes. Puso en exercicio de Capitan General de su Armada, al Cõde de Atouguia. Y a Pedro Severin de Noroña, cõcediò cõ la suceßiõ, el manejo de la Secretaria del Expediẽte, q̄ era de su padre Gaspar de Faria. Nõbrò de su Cõsejo, y Dezẽbargadores del Pazo, a los Catedraticos de Prima de la Universidad de Coimbra; Sebastian de la Guardia, en Canones, y Francisco Vahia, en Leyes. Acomodò en la Catedra de Prima de Teologia, a fray Luis de Sã, Cisterciense; y cõ particular atẽciõ, serend las perturbaciones de aquella grande Universidad, mandandole por Governador a Rodrigo de Miranda, Inquisidor de Lisboa. Diò el officio de Tesorero general del Reyno, a Bento Texera. Reformò la Compañia General de los Comercios, levantandola a Tribunal, que en autoridad, industria, y direccion se avẽtaja notablemente a su principio, assẽgurando todos sus aciertos, cõ la persona del Conde de Atouguia, que nõbrò su Presidente; Secretario Pantaleon Figueira; Consejeros Antonio de Miranda, Cavallero; Juan Leite de Aguilar, Oydor; y de las personas del Comercio: Manuel Martines de Medina, Juan Gutierrez, Frãncisco Carlos, y Alvaro Ferreira, q̄ todos haviã ya sido buenos Ministros de la Cõpañia. Passò a la Deputaciõ de los tres Estados del Reyno, al Arçobispo eleto de Braga, al Dean de Lisboa ANDRE Furtado de Mẽdoza. Al Provedor de la Casa de la India, Ruy Fernãdes de Almada. Y a Luis Mẽdes de Elvas, Secretario desta Jũta, adelantò tãbien, del Consejo Ultramarino, en q̄ se hallava, al Cõsejo de Hacienda. Entõces, despues de hõrar, y enriquecer a tãtos, passò al Infante su hermano, y le hizo gracia de un importante arbitrio de mil quinquentaales de Palo Brazil por año, cuyos interesses se estiman en más de veinte mil cruzados de renta. Acomodò luego su casa de criados más desocupados q̄ los primeros, señalados a Su Alteza, dãdo por Camaristas, a demàs de los q̄ todavã cõservavã este titulo, y exercicio. A Pedro Cesar de Meneses del Cõsejo de guerra de S. Mag. A Ruy Fernãdes de Almada, señor de la Casa de Caryallais. A Antonio de

de Miranda Henriques Comendador de Panoyas. A Ruy de Figueredo de Alarcon dos veces Governador de las Armas de la Provincia Transmontana. A Don Diego de Meneses Alcayde Mayor de la Torre de San Sebastian. Y al Conde de la Ericera Capitan General de Tanager. Tambien restableció en su officio de Secretario del Infante, a Antonio Cavide, del Consejo de Hacienda: antiguo, y benemerito criado del Rey su Padre, como ya le havia mandado restituir, su Secretaria del Estado de Braganza.

No por aplicar se tanto a los efectos polyticos, y particulares, se descuidó, algun punto, de los Comunes, de los de la Guerra, y menos de los de la Religion.

Havia se prevenido cierta contribucion por Lisboa, y por el Reyno: cuyos cobros, no sin algun escandalo podian oxe cutarse; a lo qual luego proveyó Su Magestad mandando, no solo que se suspendiesse esta execucion, pero que se bolviessse a cada uno, las cantidades que havia dado: que muchos obligados de sta tan grande atencion de su Principe, no quisieron recevir.

Dispuso los medios más suaves, y proporcionados para juntar los dineros necesarios para la futura Campaña, y en la que se hallava al presente, mandó assistir con mucho más de lo que podia esperarse. Mudd a este fin, algunos officiales, por quien se manejava la hacienda; y puso en su lugar otros más sollicitos, è industriosos. Hizo cumplimiento de Justicia en personas publicas, mandando executar sentencia de muerte, en un actual Corregidor de lo Civil, en Lisboa; y en otro official, que con el usava illicita, y escandalosamente, de la hacienda de los huerfanos: cosa jamás vista en los Reynados antecédentes.

Luego procurando, quanto es posible a un Rey Catholico, el consuelo, y remedio, de los daños espirituales de sus vassallos, que proceden de la falta de Obispos, y fruiciones de la Iglesia, en el Reyno, y Conquistas, con notable perdida de Almas, y embarazo ordinario de las consciencias; resolvió (por obligar a la Iglesia con todas sumisiones) deshazer la junta, donde se averiguavan los negocios de los regulares, de la qual algunos entendieron formar escrupulo; mas passando adelante quanto pedia la razon, despues de grandes meditaciones, hizo convocar en su Corte, una Junta General, de todas las personas de que constan los concilios Nacionales, para que todos los llamados, libremente le digan: qual puede ser el remedio que deve ponerse en las miserias, faltas, y abusos, que la Iglesia Lusitana está padeciendo, hallandose privada (a lo que parece) por fines humanos, y respetos temporales; da todo el trato Apostolico: con mucho mayor separacion, que se observa para con los Principes Reyes, y Paganos, a quienes el Papa reconoce, trata, y responde como a Princes; siendo el Reyno de Portugal, y sus Reyes, el que más busca, sollicita, y ofrece a Su Santidad, en cuya devocion, y obediencias (no obstante demonstraciones tan contrarias) ha permanecido, por espacio de veinte y tres años, en los Pontificados de tres Papas; y en la vida de dos Reyes: tan piedosos, que aun en tiempos de tanta calamidad, han de nuevo erigido en su Corte, y Rey-

que las dificultades se allanen, pero que los imposibles se venzan: hallandose ya nombrados de ambas partes, seis Plenipotenciarios.

Pudiera la simulacion desta Tentativa (si ella era simulacion) ser de grande incóveniente a nuestros intereses, si lisongeados de la dulzura de cartas, de escrituras, de palabras, y de conferencias, descuidara Portugal, de prevenir los medios de su conservación. Pero de qué hombres con juicio, se podria presumir en el mundo, que sin otro fiador, que los referidos, abandonassen las preparaciones, en que está fundada su defensa? Cierta esta presunción; no puede caber en animo de persona política: antes creemos que hombres fáciles, e ignorantes, solo podrian ser autores, y confirmadores de tan vana, e increíble calumnia.

Sera por esso forzoso, hacer reflexion a los negocios militares del año pasado, para concluir con la fabrica destes desaprovechados ingenios.

Fue assi, que el exercito Castellano se juntó en Estremadura con gran poder. El qual bien gobernado de un Principe, famoso Capitan, bien pagado de dineros, que se fabricavan, aun que malos, continuos, para este proprio efecto; y bien conducido de Cabos de larga experiencia, y rigurosa disciplina, era cierto, que no podria dexar de emprender grandes acciones; por que sin duda con menor, y menos regulada potencia, havemos visto conseguir gallardas empresas a los Españoles. Otro muy semejante Exercito se adunava en Galicia a cargo de D. Baltasar Pantoja, Cabo entre los suyos muy estimado, y dichoso. Y otro en Ciudad Rodrigo, aunque menor, avantajado, por la persona del Duque de Osuna, que lo mandava con toda su Provincia.

Con estas excesivas fuerzas fue acometido Portugal; casi improvisamente; pero ni por la grandeza, ni por la prouidencia de las armas de Castilla, dexó de salir a la oposició de D. Juán de Austria, el Marques de Marialva. A la de D. Baltasar Pantoja, el Conde de Prado. Y a la del Duque de Osuna, el Conde de Villafior.

Procuró el de Marialva observar los movimientos contrarios, que caminados segun la razón, se esperavan antes contra Estremoz, que en otra plaza. El mesmo discurso hicieron los Castellanos; mas si acertaró los principios de la empresa no acertaron sus fines; por que entendiendo hallar la villa descuidada, experimentaron la famosa resisténcia, que les hizo, un solo trozo de nuestro Exercito, donde se hallaba, el Marques de Marialva, y Conde de Sconenbergue, que en este famoso suceso tuvo grande parte. Tal fue la resisténcia, y con tanta descomposicion la partida del enemigo, que se halló obligado a caerse, como a caso, sobre Geromeña, fortificandose junto a ella, por no perder, para qualquier suceso, el tránsito de Guadiana: aun entonces sin esguazo. Pero si en vez de remedio fue estratagemas, ni se acuzas, ni se desmiente: por que la guerra como monstruo maligno, se alimenta de venenosas fraudes, coronando al Engaño, con el nombre de Industria. Mas si con integridad, y llaneza justificamos nuestras acciones delante de hombres cuerdos, e indiferentes, yo quisiera saber que genero de infamia resulta de la perdida de una plaza, a la Nación que la pierde; por que si el perder plazas es injuria, por buena consecuencia se faca; que la Nación mas injuriada

jurada del mundo, es esta q̄ pretende afrētarnos cō la perdida de las nueſtras. O callē los Maſtriques, los Bolduques, los Bredacs, las Inclufas, los Arrazes, los Edines, los Eres, las Bapamas, los Mardiques, las Gravelingas, y los Dūquerques, ſin duda buelta por Italia, con las Mortaras, Valencias, Novaras, Lodis, Alexandrias, Chivazes, Berruas, Turinos, è Imbreas, q̄ unas ſe perdieron, y otras no ſe ganaron; ni tampoco afligir Eſpaña con las memorias de Perpeñan, y otras de ſus intrinſicas perdidas, ni amedrentar al nuevo Mundo, con las Jammaicas Cubas, y las mäs antiguas que han ſucedido en ſus Provincias. Mas ſi eſta regla fuera verdadera; que el que perdía la plaza perdía la opinion; que Principe en la guerra, podía mantener ſin mancha, el decoro de ſu Corona? Eſto deſeō que me digan.

Saben los praticos, q̄ las plazas ſe fabricaron, para detener, y embarazar algun tiēpo, los Exercitos enemigos; q̄ mientras desbravan ſu furia contra una Fuerza, den lugar a q̄ el Payz ſe diſpōga a la reſiſtēcia, ò ſe ſalve por otro modo, de la invaſiō. Las mäs fuertes, y mäs regulares, ſe pierdē mäs preſto, no dādo tātā comodidad a la deſenſa comun; pero a unas, y otras, ſe les dieron taſſados alientos; porq̄ al modo de la vida de los hōbres, tiene cada qual, ſus terminos preſiſos, de q̄ no puede paſſar quando es artera, y conſtante la opugnacion: ſi nō que muchas veces vemos, que algunas plazas de gran fortaleza ſe defendieron menos que otras, q̄ eſtimavamos, de fuerzas muī inferiores; como tambiē con los hombres ſucedē, que los robuſtos, y fuertes tienen tal vez menos vida, que los debiles, y flacos. Creo ſin embargo que comunmente la taſſa de ſu duracion ſe la pone, antes la Suerte, que el Arte, y que el Valor; ſobre que ſin Valor, y Arte, no eſpero ver alguna plaza defendida, por mäs que la aſſiſta la Suerte.

Pero creo tambien q̄ aſſi como no conſiſte la felicidad de un Capitan, en haver ganado una plaza ocho dias primero q̄ podia eſperarſe, ſino en ganarla, cō eſeſto; la infelicidad de otros, tambien no conſiſte en perderla ocho dias antes, ſino en perderla.

Todas eſtas verdaderas razones nos eſcuſaran (ſi divieramos eſcuſarnos) en la deſgracia de haver perdido Arronches, y Geromeña; y eſtas meſmas deſminuyen la vanidad de los que las ganaron, intimandole al Mundo eſtas empreſas, por uno de ſus mäs glorioſos hechos. Pero deſpues de tantas verdades conformados, licito me podrà ſer, afirmar, que entrambas eſtas Villas eran de corto caudal, y condenada fortificaciō. Tengo por teſtigos los propios q̄ las ganaron, y los meſmos que las poſſeen. La preſa de Geromeña fue el ſuceſſo mäs favorable de aquel año, que conſiguieron las armas Caſtellanas. Mas para deſquitarnos deſta pequeña perdida, conviene que ſe ſepa, lo que ſe paſſò en las otras provincias.

Quſſo penetrar la del Miño el Exercito de Galicia, y lo emprehendiò con tanta fortuna, que ſaliendole al oposito el Conde de Prado, y ſu bizarro, como

cuerto Maestro de Campo General Don Francisco de Azevedo, en cinco meses de Campaña no pudo el enemigo conseguir un solo progreso; hasta que rabioso de tan constante resistencia, y fuerte oposicion, se resolvió a hacer combate a los paramos, envitiendo los arruynados edificios; que ya por vencidos de la guerra del tiempo, entendian estar seguros de la guerra de los hombres. Procuraron más en vano, darle fama a sus Armas, estragando solitarias ruynas. Pelearon algunas veces los exercitos, y todas ya como los Fabios, ya como los Marcelos, vestidos de destreza, y de tēplanza, nuestros esquadrones fueron terror de los suyos: que desesperados, y temerosos se retiraron dexando la Campaña, donde passaron muy adelante de los progresos de nuestras Armas, si otros empleos; y consideraciones, no se huvieron interpuesto.

Aun assi bolvió tanto por nosotros la Providencia, que por no dexar equivocada la mejora, en acciones, que cada qual puede interpretar, segun su conveniencia, se declaró por nuestra parte en la Provincia de la Beira governada del Conde Don Sancho; el qual con su ordinario valor, despues de varias correrias, entradas, y resistencias, y despues que el enemigo haviendose retirado, cō poca opinion, dexò en nuestras manos Prisioneros, Heridos, Armas, y Artilleria, fue sobre el nombrado, y digno de nombrarse Fuerte de Escallon (que es llave de entrambas Provincias) y le tomó a viva fuerza. Pudo despues la industria Castellana rescatarle de manos de los nuestros, porque en su asalto dicen, que hicieron más los escudos, q̄ las Espadas. Sintido nuestro Rey; pero el Conde D. Sancho, cō animo sereno, hizo más en empeñar su palabra a S. Mag. de q̄ luego bolveria a ganar la plaza, que hizo despues en ganarla, como lo havia prometido. Bolvió Escallon presto a obedecer a las Armas Portuguesas, en cuyo poder se conserva: dando al Mūdo cō sus perdidas, y restauraciones, nueva opinion de su importācia, y del valor de los nuestros; assaz verificado en dos interpretas sobre una propria plaza en menos de dos meses. Tales fueron los accidentes de la Campaña passada, que siendo vna de las en que más ostentaron antes su piricia, y despues de su vanidad los Españoles, bien se conoce la corta razon, que tienen para desvanecerse, no siendo otros sus progresos.

Y porque es sin duda, que en consecuencia desta que llaman felicidad, havran de nuevo inculcado para este año, otros notables efectos, no será fuera de razon que yo haga una Lista del poder, y disposicion cō que el Reyno de Portugal al tiempo presente, se halla esperando su enemigo; en sus Armadas, sus Plazas, y sus Exercitos.

El de Alem-Tejo, y su Provincia, mandò entregar a Don Sancho Manuel Conde de Villafior de su Consejo de Guerra, y Governador propietario de la Provincia de la Beira. Cuyo Maestro de Campo General es el Conde Scobenbergue. Su General de la Cavalleria Dims de Melò de Castro. De la Artilleria Don Luis de Meneses. Sargentos Mayores, de Batalla, Juan de Sylva de Sosa, y Diego Gomes de Figueiredo, Tenientes Generales de la Cavalleria Don Juan de Sylva, Pedro Cesar de Meneses: Don Luis da Costa; Don Manuel

nel de Atayde. Comisarios Generales Juan de Ocrato; y otras dos plazas que estan para nombrarse. Dos Regimientos de Cavalleria Francesa, el uno del Conde de Scononbergue, su Teniente Cosonel Monsieur la Rexardier. Otro de Monsieur Xovet, y tres de Ingleses, cuyas tropas gobierna su Sargento General, Don Cristoval Obrien. Tiene el Gobierno de la Plaza de Yelbes, el Maestro de Campo Agustín de Andrade con la guarnicion ordinaria de los tres Tercios de Don Pedro Opifinga Ilustre Cavallero Siciliano, y bravo soldado Portugues, Pedro Cesar; y Juan Furtado. En el Gobierno de Campo Mayor se halla el Maestro de Campo Juan Leite de Oliveira; y de guarnicion los dos Tercios de Monsieur Tolon, y Don Jorge Henriques. En el de Estremoz, el Governador Juan Ribeiro; y en su guarnicion el Tercio de Alexandre de Moura de Albuquerque. En Villa Viciosa su Governador Cristoval de Brito; y en su guarnicion el Tercio de Don Diego de Faro. Castel de Vide, gobierna el Teniente General Antonio de Freytas, y le guarnece el Tercio de Tristan da Cuña. De Portalegre, es Governador el Maestro de Campo Bartolomè de Azevedo, y le guarnece el Tercio de Juan da Costa de Brito. Evora se gobierna por el Capitan Mayor Luis de Mesquita, y la fortifica, y guarnece el Tercio de Geronymo de Mendoza. De Moura, y su partido es Governador Don Francisco da Gama Conde de la Vidigueira, con la guarnicion del Tercio del Apofentador Mayor, Lorenzo de Sosa de Menezes. En Serpa, es Governador el Maestro de Campo Jorge de Melo; y Maestro de Campo del Tercio de su guarnicion Miguel Barbosa da Franca. En Marvan gobierna el Maestro de Campo Fernan de Mesquita; y tiene de guarnicion el Tercio de Martin Correa de Sa. A la Ciudad de Beja gobierna su Capitan Mayor Cristoval Pantoja. A Moura el Maestro de Campo Francisco Pacheco. A Moura el Capitan de Cavallos Duarte Lobo. Alegrete gobierna Monsieur la Cotè. Landroal Felipe Ferreira. Terena Domingos Mendes do Coito. Barbacena, el Sargento Mayor Manuel Tavares. Montalvan, el Capitan de Cavallos Juan Machado Fagundes. Nisa, el Capitan Francisco de Matos. Del Fuerte de Santa Lucia, es Governador el Sargento Mayor Francisco de Magallanes. Y del nuevo Fuerte de Nuestra Señora de Gracia, el Sargento Mayor Manuel de Siqueira Perdigaõ.

En el Gobierno, y Capitanía General del Reyno del Algarve se halla Don Luis de Almeida. Teniente General de la Cavalleria Francisco Correa da Sylva, y su Comisario General Juan de Oliveira Delgado. Es Maestro de Campo del Tercio de aquel Reyno Manuel de Sosa de Castro. La notable Fortaleza de Sagres tiene el Sargento mayor Simon Rodrigues Moreira, la de Tavira Henrique Correa da Sylva; y el Fuerte de su marina, el Capitan Lorenz Travazos. La de Castro Marin, el Capitan mayor, y Sargento mayor Antonio de Siqueira. La de Mertola el Capitan mayor Lucas Barrolo.

La Provincia de la Beira gobierna su Maestro de Campo General Pedro Jacques de Magallanes. Es su General de Cavalleria Manuel Fricire de Andrade; y

de la Artilleria Diego Gomes. Teniente General de la Cavalleria Don Martin de Ribera : Comisarios Generales Don Antonio Maldonado , y Gomes Freire de Andrada. Estan al presente para nombrarse sus dos Tercios , y son los Gobernadores de sus plazas : de Penamacor, Anton Temudo de Oliveira. De Salvatierra, Pedro Coello da Sylva. De Segura, Diego Freire. De Idanha, Manuel de Sosa. De Pena; Garcia Pascoal da Costa. De Alfayates Jorge de Abranches de Melo. De Sabugal, Jorge Estazo. De Almeyda, Blas de Amaral. De Castel-Rodrigo, Antonio Ferreira. De Escalio, Josef de Figueredo. De Castel-Mendo, Josef de Fonseca. De Castel-Branco, Felipe do Vale. De Rosmaniã, Baltazar de Melo.

Varias veces se han nombrado los Cabos de la Provincia del Miño : mas por guardar el orden que llevamos, diremos : como su Governador de las Armas, es Don Francisco de Sosa, Conde de Prado, del Consejo de Guerra de Su Mag. y su Cavallerizo mayor. Maestro de Campo General D. Francisco de Azavedo, y Atayde, Señor de Barbosa. General de la Cavalleria, es Pedro Cesar de Menezes. General de la Artilleria Simon Correa de Sylva. Teniente General de la Cavalleria Fernan de Sosa Coutiño. Comisario General , Juan da Cuña Soto Mayor. Maestro de Campo del Tercio de Viana, Diego de Brito. De Braga, Antonio Suares. De Guimaraens, Manuel Nuñez Leitaõ. De Camiã, Rodrigo Pereira. Del Porto, Fernan de Sosa da Sylva. De Villanueva, Manuel de Sosa de Abreu. Gobierna la plaza de Valencia, el Maestro de Campo Antonio Jaques de Payva. La Fortaleza de Viana, el Teniente General Lorenzo de Morin, famoso por la defensa de Monzon , y el Fuerte de San Juan de Foz. En la Barra del Porto, el Teniente General de la Cavalleria, Antonio de Almeyda Carvallais.

La Provincia Tras los Montes, es gobernada de Luis Alvares de Tavora Conde de San Juan, que en los primeros años de su juventud tiene andado cõ presuroso passo, lo màs difficil para alcanzar gloria, y fama de Grande Capitan. Pero como la persona del Conde se empleava estas Campañas, gobernando como General de la Cavalleria de su Provincia, y la del Miño, donde affi- tiõ en todas sus grandes ocasiones; y por otra parte, como tambien esta Provincia fue en estos ultimos años menos fatigada de la guerra ; no se halla al tie- po presente, tan llena de armas, y Cabos como las otras. Pero aun assi, despues de la persona del Conde, tiene, al Teniente general de la Cavalleria Domingos de Ponte, al Comisario general Manuel da Costa. Dos Maestros de Campo Simon da Cuña, y Josef de Moraes Sarmiento. Al Governador de Chaves Simon de Sosa. Al de berganza Gaspar de Magallanes. Al de Miranda Manuel de Sylva Pacheco. Y otros muchos oficiales mayores de gran valor, y disciplina rigurosa: introducida por los grãdes Governadores sucessivos que ha tenido Ruy de Figueiredo; D. Juan de Sosa; Conde de Atouguia; Juane Més des de Vasconcelos; y Conde de Mesquitela.

Bolvamos a la Provincia, que llamamos agora de Estremadura: donde come

cion, hizo demostraciones tan estrañas por satisfacer al Rey Christianissimo los affaltos, y assassinos que el Baron de Batavila, Embaxador del Rey de Castilla al Rey de Inglaterra, cometió en Londres, contra el Embaxador de Francia Conde de Estrada, quando por el Marques de la Fuente Don Gaspar de Teibe mandò en publica Sala, ceder a Su Magestad Christianissima la pretencion de las preferencias, como se celebrò por acto juridico en 24. de Marzo de 1662. Vemos la misteriosa correspondencia que se guardan los dos grandes Reyes LVIS, y CARLOS. Vemos que ninguna Potencia del Norte, ni de Italia dexarà de seguir qualquiera destos dos mayores intereses. Vemos que se lo merece de tal suerte El Rey de Francia, que para Modena, y Parma està solicitando los Estados de Val de Camacho, y Ducado de Castro, ó les ocupò otro poder. Vemos que de la injuria hecha en Roma al Duque de Criqui, no se han purgado, todavia, las Causas, satisfecho las Iras, ò acomodado las Dudas. Vemos que las Lices de Francia estan tremolando junto a las rayas de Italia, que sus Potentados ni se interponen, y menos se oponen a las Vnderas Francesas. Vemos que Venecia tiene consigo propria tantos afanes, que mal le podran sobrar sino buenos deseos, y officios, para ofrecer a Roma: donde desobligada Inglaterra, escandalizada Francia; Portugal irritado, no vemos de que parte podran venir los comodòs, que pierde con los màs Principes, en obsequio del Castellano: porque ni España, ni el Imperio, por màs que oy se juzguen sossegados, y unidos, podran dexar de tener tanta parte en los accidentes, que se esperan, que con la atencion, y las fuerzas necessarias, puedan acudir a serenar estas proprias perturbaciones a que dieron causa.

Si tanto vemos, si tanto tenemos para ver; sino podemos penetrar, àzia que parte se declarará la Providencia; de que sirve inquietar al Mundo, con Ficciones? Rebolver las Cortes con Quimeras? Corromper los juicios con Astucias? Prometer Impossibles, assegurar contrariedades: en fin escandalizar a los Hombres, y offender a los Cielos?

El Doctor Geronimo de Santa Cruz.

en ella se comprehende la Corte de Lisboa assiento de Su Magestad, y Empe-
rio del Mundo, es fuerza que todo a proporcion sea mas grande. En Lisboa,
y sus distritos se forma, y aloja un lucido Exercito governado del Marques
de Marialva Don Antonio Luis de Meneses, Varon, que es verdaderamente
famoso, en sangre, valor, zelo, y lealtad. Su Maestro de Campo General Gil
Vaz Lobo. General de la Cavalleria el Capitan de los Ginetes Conde de San-
ta Cruz, Mayordomo Mayor de la Reyna. Governia la Artilleria su Tenien-
te General del Reyno Henrique Henriques; y asisten a la persona del Mar-
ques los Tenientes de Maestro de Campo General: Miguel de Sylva de Al-
fange, Manuel Pacheco de Melo, y Juan Ferran de Castel-Branco. En los
lugares vecinos a Lisboa tienen su quartel las tropas de Cavalleria; y de la
Miliciania se hallan prontos para qualquier suceso, solo en este distrito, mas
de mil, y quinientos Cavallos; y en proporcion los Tercios de Infanteria au-
siliar, solo diferente de la pagada, en ser mas rica. El Castillo de Lisboa go-
vierna su Alcayde (que decimos) Mayor, el Marques de Cascaes, con los ofi-
ciales inferiores, que le pertenecen. Tiene un Tercio de guarnicion, cuyo
Maestro de Campo es Geronimo de Mendoza, que sale a las Campanias mien-
tras en Lisboa no ay ocasion de servicio particular. Tiene mas la Ciudad
cinco Regimientos de Milicianos, cuyos Coroneles son Simon de Miranda
Henriques. Don Luis Coutiño. Don Antonio da Cuña. Don Marcos de No-
roña. Don Fradique de Camera; todos ilustres, y valerosos Cavalleros: con
dos Tercios mas de Auxiliares, que gobierna Don Antonio da Cuña, y Don
Luis Coutiño: y siete Companias de Cavalleria miliciania. La Fortificacion
Real de Lisboa, esta en defensa, y contiene veinte, y uno famosos Baluartes,
sin las Medias lunas, Cornas, Obras coronadas, y otras fortificaciones exte-
riores. La Marina se defiende havierendola ciñido toda, con un lienzo de mu-
ralla, y con desiocho Fuertes (sin las fortalezas Reales) que tantos se cuentan
desde Nuestra Señora da Guia, hasta San Francisco de Enxobregas, todos en
perfeccion, y guarnecidos de artilleria, con Capitanes, Soldados, y Artille-
ros. Notable, è increíble trabajo del Marques de Marialva. Ay sin estos el
Castillo de Cascaes, que esta a cargo del Governador Miguel Alvares Gal-
van, y el gobierno de la plaza al del Maestro de Campo Sebastian Correa,
con el Tercio con que le guarnece, y defiende. La Fortaleza de San Gian,
una de las mayores del Mundo, gobierna Don Francisco de Noroña. La de
San Lorenzo de Cabeza seca, obra admirable, Lope de Barros de Cisneros.
La noble Torre de San Vicente, dicha de Belén, Miguel Ferras Brabo. El
Fuerte de la Traferia, que por estar todavia imperfecto no tiene Governador.
Y la de San Sebastian llamada Caparica, gobierna su perpetuo Alcayde Ma-
yor Don Diego de Meneses. El Castillo de Almada havrà de tener el here-
dero de Don Alvaro de Abranches, que le gozò en su vida. El famoso Fue-
rte de Outaõ, que defiende la Barra de Setubal, esta a cargo del Capitan de
Cavallos Juan Bocarro. Y el gran Castillo de San Felipe, al de Geronimo

de Melo de Castro. El Tercio de Infanteria de su guarnicion, tiene Fernan Mascareñas: El Auxiliar Fernan de Miranda. La Capitania mayor de Sifimbra tiene el Capitan Antonio da Rocha. Y es Governador de las Armas deffos distritos Juan Nuñez da Cunha. La Fortaleza de Peniche tiene Manuel Freire. La Pederneira Juan Machado. Buarcos, Francisco de Sa. Aveiro, Ruy de Moura; y de termino, en termino, no solo por toda la Marina, y Costa del Reyno, però por lo interior de sus Provincias, no ay Villa, donde no estè ordenada la Milicia, y con oficiales muy cuidadosos, fieles, y obedientes: cuya Relacion seria prolixa.

De todo lo referido consta que el Reyno de Portugal se halla al presente dia, con veinte y ocho Tercios de Infanteria, y con dos famosos Regimientos de Franceses, que nuestra industria supo sacar agora de Francia. Con treinta y cinco Tercios Auxiliares, cuyo numero sube de cinquenta mil hombres bien armados. Y con tanta Infanteria Milicianas, que no es facil ajustar su cuenta. Hallase con siete mil Cavallos, sin los Auxiliares, y Milicianos. Con un grandioso Treyn de Artilleria, en Alem-Tejo. Otro proporcionado en Lisboa, y en las Provincias, todo lo necessario. Estan aplicados al Exercito de Alem-Tejo. Desiocho Tercios de Infanteria para campar, y trece de Auxiliares para guarnecer las Plazas. A la Provincia del Miño se reparten cinco Tercios de Infanteria, y diez de Auxiliares; y la Beira, y Tras los Montes, se guarneceran los cinco Tercios de Infanteria, y doce de Auxiliares, que sobran para esta cuenta.

La Cavalleria, se ha tripulado en la forma siguiente. A la Provincia de Alem-Tejo se señalaron tres mil y quinientos Cavallos, a los quales socorran dos mil Cavallos de las otras Provincias, para que puedan campar, como conviene, en numero de cinco mil Cavallos efectivos. Los mil, y quinientos cavallos que sobran, con la Cavalleria Auxiliar, se aplicaran al Miño, Beira, y Tras los Montes, segun las ocasiones fueren de más, ò menos importancia en una, ò otra Provincia.

Las Fuerzas Navales (sin contar la grandiosa Armada, de las Fregatas que se estan previniendo en Inglaterra para assistir en nuestros mares todo el Verano) se dividen en dos Armadas: una la Real, cuyo propietario Capitan General es el Conde de Atouguia, y Almirante Luis Vello, consta de diez famosos Baxales, que porque ni todos son necesarios cada año, salen de ordinario a navegar solos aquellos que bastan para asegurar nuestras Flotas; pero puede salir todos quando lo pidan las ocasiones. Esta Armada se guarnece de un veterano Tercio que tiene siempre en Lisboa su alojamiento, quando se retra de la mar, ò de la Campaña; cuyo Maestro de Campo es Don Simon de Vasconcelos, y de la gente de mar, fuego, artilleria, y pertrechos, ay siempre todo lo necesario, para todo accidente.

Es la otra Armada (que agora es más propriamente de Su Magestad) la que acompaña, y guarda la Flota del Brazil. Bien se sabe por la constitucion

de la Compañia General de los Comercios, que esta Armada havia de consistir de treinta y seis Barcos de guerra, repartidos en dos Esquadras; pero supuesto que la Compañia pasada nunca ajustó este numero (que quizá fue una de las causas de su reformation) todavia es notorio a los amigos, y los enemigos, que las dos Esquadras se conservan con Generales, Almirantes, y Capitanes distintos, y duplicados, para esta Flota; y que cada qual destas Armadas ha navegado con grande seguridad el mar, y conducido tantos tesoros, en medio del gran numero de sus enemigos; sin que alguna otra Armada, le aya hecho declarada oposicion. No se niegan, las perdidas que sin embargo recibió el Comercio del Reyno; porque como los Reyes, y Republicas no pueden poner tasa a la ambicion de los hombres, tambien no la pueden poner a los hombres ambiciosos: que se han puesto a vivir de robos, y de insultos, con escandalo del mundo, y daño igual de amigos, y de enemigos.

Es este un fiel dibuxo de las acciones de los negocios de las fuerzas de nuestro Reyno: donde puede verse: Que El Rey Don ALFONSO, nuestro Señor, se halla en estos dias (quanto a la consideracion de Sucesores) con veinte años no cumplidos de su edad; con salud entera, con Persona bizarra. Y en materia de sus partes personales: Con agradable condicion, magnifica liberalidad. Es famoso Bridon. Notable Ginete. Diestro en las armas, inclinado a los exercicios de la Musica, Caza, y a todo genero de robustidad: q sus esquisitas fuerzas dan ocasion. Hallase con un Hermano de diez y seis años igual en gallardia, y valor, a los mejores Principes del Mundo. Hallase con una Hermana casada con El Rey de Inglaterra, y en firmes alianzas (sobre la amistad, deudo, empeño, ò intereses) con la Gran Bretaña. Hallase en nueva, y felicissima Paz, con los Altos, y poderosos Estados, de las Provincias Unidas. De la Corona Christianissima, no puede Su Magestad esperar, algun contrario efecto, pues ni al Christianissimo Rey Lvis. ni a otro del Mundo, pertenece nuestra offensa, ni la mejora de nuestros Emulos. Con los màs Reynos, y Republicas de Europa, se halla Portugal en Politica igual: sin hacer, ni recibir ruines officios, antes guardar buenas correspondencias con todos. La desgracia del Pontifice si bien se considera, es de mayor daño, a la Iglesia, que al Reyno; que en todo este tiempo se và ayudando de los reditos, para bolverlos quando las Iglesias tengan dueño; y porque los Ministros Romanos a demas del encargo de sus conciercias, van perdiendo, no solo los comodos de la Sede Apostolica, sino dexando tambien su Jurisdiccion de tal suerte, que es mucho para temer que por estos terminos no se venga del todo a olvidar, como lastimosamente en otros Reynos de Europa, con menos porfiada ocasion, havemos visto. El Derecho de Su Magestad no solo es el de su Padre, pero sobre esse Hereditario Sucessorio, y Possessorio, es aquel Derecho por el qual todos los Principe del mundo, y todos los hõbres de la Republica, se presumen, y se hallan señores de sus Reynos, y de sus bienes, haviéndolos sin questiõ, intermissiõ, ò interrupciõ alcãzado, heredado, y possedido de pader de su Padre natural, y antecessor

for imdiato : contra el qual Derecho no obsta, la agena, y adventicia preten-
cion, aunque fuera justificada. Siendo pues tal el Derecho, no es el Hecho de
menor fuerza. Es una Proclamacion, Reintegracion, y Restitucion univer-
sal de los Pueblos, estipulada al Rey, y del Rey acetada a los Pueblos, susten-
tada de Padres a Hijos por virtud de las Armas, protegentes de la Justicia; y
en espacio de veinte y tres años constantes, que en la materia sujeta de Re-
vindicações, Expulsiones, y Possesiones jamàs ninguno ha dudado que
por este modo se produzgan Actos Validos, Ligitimos, y Admissibles: don-
de sobre los tales se constituye la buena fé de las Aprehençiones, y Pos-
sessiones.

Eas fuerzas para sustentar El-Rey su Derecho, y el Hecho de su Reyno, ya
las havemos referido: con lo qual, no parece que humanamente falta disposi-
cion alguna, para defender, conservar, y perpetuar su Corona: quando vemos
que en medio de los accidentes que Portugal ha padecido, siempre los No-
bles, y Plebeos, estuvieron constantissimos en la devocion, y servicio de los
Reyes, y logró de sus libertades. Tan observado de todos, que no solo los
buenos Portugueses lo guardan assi hallandose en Portugal, pero hasta los que
en Castilla assistieron, y se criaron informados desta verdad por nobles estimu-
los de su illustre sangre, han dexado los comodos de Castilla, por seguir la for-
tuna de su Patria, como con famoso exemplo ha hecho por estos dias Don Es-
tevan de Meneses, hijo del Conde de Tarouca, passandose de Castilla a Portu-
gal por servir a su Rey, y ayudar a su Nacion.

Muy iguales a las razones intrinsecas, son las extrinsecas que prometen nu-
stra seguridad: porque, ò el Mundo ha mudado, la condicion, que tomò desde
su nacimiento por la culpa del Hombre, ò la Paz, que los hombres del Mun-
do oy guardan entre si, no puede ser estable. Vemos en Castilla un Rey, fino
de grande edad, de corta salud; una Reyna con intentos de perpetuar su grã-
deza; un Principe Niño; un Hijo Capitan, armado, mancebo, y valeroso; los
Grandes divididos; el Pueblo fatigado; la Guerra antigua; el suceso infel-
liz; la Plata exhausta, el Oro consumido; no florente el Comercio; los Empe-
ños grandes; los Acreedores quejosos; los Estrangeros desvalidos; los Natu-
rales pobres. Vemos un Monarca de Francia poderosissimo ciñido de Exerci-
tos, y de Capitanes, cõ Perpiñan llave de España en su mano, cõ Brisac llave de
Alemania en su dominio, con Dunquerque llave de Flandes en su poder, con
Susa, y Peñarol llave de Italia en su obediencia, con el Casal de Monferrato
llave de Lombardia en su pensamiento; la Nobleza de su Reyno deseosa, y
aun menesterosa de la Guerra; vemos este assistido de claros derechos a la he-
rencia de España; y como se deve creer que en el Corazon magnanimo de
Luis XIV. no entrará algun pensamiento de Ambicion para ocupar lo age-
no, devemos creer que no entrará alguno de Omision para dexar perder lo
proprio. Vemos que el gobierno Castellano no ignora estas consideraciones:
quizá por las quales tanto contra su costumbre, si ya no es contra su reputa-

L I C E N C A S.

Lio papel incluso, & não contem cousa contra nossa Santa Fè, & bons costumes; antes acho ser muito justo imprimirse pera credito deste Reyno, & conhecimento das mentiras que o Castelhana semea pellos Reynos estrangeiros. Lisboa no Convento de S. Domingos em 26. de Junho de 1663.

Fr. Bertholameu Ferreira.

Vista a informação pòde se imprimir o papel incluso, & impresso tornarà ao Conselho pera se conferir com o original, & se dar licença pera correr, & sem ella não correrà. Lisboa 26. de Junho de 1663.

Pachece.

Fr. Pedro de Magalhaes.

Rocha.

Alvaro Soares de Castro.

Magalhaes de Meneses.

Pode se imprimir. Lisboa 26. de Junho, 663.

Fr. Bispo de Targa.

Pode se imprimir vistas as licenças do Ordinario, & S. Officio, & impresso tornarà à Mesa pera se taxar, & sem isso não correrà. Lisboa 27. de Junho de 663.

Monteiro.

Velho.

Sylva.

Esta Declaração està em tudo conforme com seu original. Lisboa em o Convento de S. Domingos 6. de Julho de 663.

Fr. Bertholameu Ferreira.

Vista a informação pòde correr. Lisboa 6. de Julho de 663.

Pachece.

Fr. Pedro de Magalhaes.

Rocha.

In quibus libris...
de...
no...
Dom...

Fr. Bartholomaeus Ferrerius

V...
...
...
...

Alonso Garcia de Castro
Fr. Pedro de Magalhães
Rodericus

Obedi...
...
...

Obedi...
...
...

Martino
Velloso
S. J. J.

San...
...
...

V...
...
...

RES.
66573

9
1
20